



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, **27 FEB. 1989**

Expte. N° 084/89

VISTO:

Que la Secretaría Privada del Rectorado a Fs. 1 hace saber / con fecha 24 de Febrero en curso sobre el fallecimiento del Ing. Vicente / García; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. García fue profesor de la Facultad de Ciencias / Tecnológicas hasta el 8 de Febrero en curso;

Que la resolución N° 225-79 del 21 de Mayo de 1979 establece normas a cumplir por fallecimiento de personal de esta casa de estudios,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Ing. Vicente GARCIA, profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, ocurrido el día Jueves 9 del referido mes.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que por la mencionada dependencia se ha dado cumplimiento a los demás actos especificados por la resolución N° 225-79, que fija normas por fallecimiento del personal docente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia de esta resolución a los familiares del Ing. Vicente GARCIA, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
X
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Signature]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

[Signature]
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 074 - 89